

obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera. Que las actuaciones y la certificación del Registro de la Propiedad supletoria de los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que como queda dicho, la presente subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, o sea

en la cantidad de trescientas mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes de dicha suma; y

Quinta. Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que se reclama en las presentes actuaciones, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1964. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, A. Leal.—5.970-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 89 de 1960, José Ramos Fernández.—(2.437.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 413 de 1951, Juan Archs Iñurrieta.—(2.438.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura del Detall de la Academia General Militar por la que se anuncia en segunda convocatoria la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de setecientas (700) sillas metálicas.

Aprobada por la superioridad la adquisición de setecientas (700) sillas metálicas para el comedor de CC. CC., se anuncia concierto directo para la compra de las mismas, cuyas ofertas se admiten hasta el día 31 de agosto, a las doce horas, dirigidas al excelentísimo señor General Director de este Centro, en pliego cerrado y lacrado, obrando los pliegos de condiciones técnicas, legales y el modelo de proposición en la Secretaría de la Jefatura del Detall a disposición de quienes pueda interesarles.

Precio límite de estas sillas, 250.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de agosto de 1964.—4.578-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia «Concierto directo, con promoción de ofertas para la venta de la finca denominada «Cuartelillo de Prioriño», sito en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), propiedad del Ramo del Ejército».

Por el presente se anuncia la venta por concierto directo, con promoción de ofertas, para optar a su adquisición desde esta fecha, de la finca denominada «Cuartelillo de Prioriño», sito en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), propiedad del Ramo del Ejército.

Las proposiciones serán dirigidas al excelentísimo señor General Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid, Alcalá, 120, 2.º, en cuyo domicilio podrán examinarse los pliegos de bases técnicas y legales y adquirir cuanta información interese, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1964.—4.584-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas de vestuario que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca concurso público para las adquisiciones de vestuario que se especifica en relación adjunta.

1. Objeto del concurso:

Adquisición del vestuario relacionado.

2. Presupuesto total:

El que respectivamente se indica en la relación para cada expediente.

3. Fianza provisional:

El 2 por 100 del respectivo presupuesto total de contrata del vestuario a que se contrae cada expediente.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 10 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, despacho número 748.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 5 de septiembre de 1964.

5.3. Modelo de proposición: Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de para el Servicio de Conservación

de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades, (precio de unidad.....). Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina. Despacho número 748.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 8 de septiembre de 1964.

7.3. Organismo que intervendrá en el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando Martínez.

Relación de expedientes de adquisición por concurso del material que se especifica

Expediente 216.48/64 CV.—Material a adquirir: 5.500 pares de borceguies para el personal operario auxiliar de carreteras. Presupuesto total de contrata: pesetas 1.512.500. Fianza provisional, 2 por 100: 30.250 pesetas.

Expediente 216.53/64 CV.—Material a adquirir: 6.751 boinas para los camineros del Estado. Presupuesto total de contrata: 621.092 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 12.421,84 pesetas.

Expediente 216.59/64 CV.—Material a adquirir: 6.751 camisas para los camineros del Estado. Presupuesto total de contrata: 843.875 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 16.877,50 pesetas.

Expediente 216.60/64 CV.—Material a adquirir: 1.500 monos grises para el personal operario auxiliar de carreteras. Presupuesto total de contrata: 382.500 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: pesetas 7.650.

Expediente 216.64/64 CV.—Material a adquirir: 5.450 monos azules para el personal de parques y talleres. Presupuesto total de contrata: 1.389.750 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 27.795 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 132 motocicletas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 132 motocicletas.

2. Presupuesto total:

2.772.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 55.440 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 5 de septiembre de 1964.

5.3. Modelo de proposición: Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 132 motocicletas, para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (unidades) (precio de unidad). Presupuesto total de la oferta (en letra y número). (Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once del día 8 de septiembre de 1964.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para las obras de construcción del edificio de la Escuela de Maestría Industrial de Alicante.

Aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1964, el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Alicante.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio, subasta pública, para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.924.908,14 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta 8.ª del Ministerio de Educación Nacional), durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones terminará el día 3 de septiembre, debiendo presentarse los pliegos que los contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas de los dos días siguientes al que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964, 1965 y 1966, es decir, que el día 30 de septiembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y los demás complementarios que procedan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Ilm Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», del

día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de crea que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)—4.583.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de cuatro solares y construcción de las correspondientes artesanías en Ruedas (zona regable de Orellana, Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de cuatro solares y construcción de las correspondientes artesanías en Ruedas (zona regable de Orellana, Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 10.000 pesetas pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 23 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 30 de septiembre de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.580-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de bacheo, limpieza y reparación del camino vecinal de Villalba de la Sierra a Fresneda (kilómetros 1 al 2,214).

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por acuerdos adoptados en sesiones de 30 de noviembre del pasado año y 5 de mayo del corriente, se anuncia la subasta de las obras de bacheo, limpieza y reparación del camino vecinal de Villalba de la Sierra a Fresneda (kilómetros 1 al 2,214), con un presupuesto de contrata de 508.585,19 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en metálico o valores, la garantía provisional de 10.171,70 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 20.343,40 pesetas, bien en la

Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de los quince días siguientes de otorgada la escritura.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiéndose o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve a las doce horas y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente, o diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada, y asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 27 de julio de 1964.—El Presidente.—4.570-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de conservación del firme del camino vecinal de Loranca del Campo a la carretera de Tarancón a Teruel (kilómetros 1 al 6,100).

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por acuerdo adoptado en sesión del 28 de los corrientes, anuncia la subasta de la obra de conservación del firme del camino vecinal de Loranca del Campo a la carretera de Tarancón a Teruel (kilómetros 1 al 6,100), con un presupuesto de contrata de 636.514,19 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 12.730,23 pesetas y el adjudicatario la definitiva de 25.460,56 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de los quince días siguientes de otorgada la escritura.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en

con fecha de, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en Secretaría desde las nueve a las doce horas y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente, o diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada, y asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de julio de 1964.—El Presidente.—4.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de sesenta fosas temporales en el Cementerio Municipal, «Cristo del Perdón», de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta a la baja, para adjudicación de las obras de construcción de un grupo de sesenta fosas temporales en el Cementerio Municipal «Cristo del Perdón», de Cuenca, con tipo de licitación que asciende a la cantidad de trescientas cuarenta mil cuarenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos.

El plazo de ejecución de la obra se ha fijado en cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo a la partida suplementada para este fin del vigente presupuesto de gastos.

El expediente administrativo y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado sexto de la Secretaría municipal todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales o en Caja General de Depósitos una fianza provisional equivalente al tres por ciento del tipo de licitación de referencia. Efectuada la adjudicación, la fianza provisional será sustituida por otra definitiva por un importe del seis por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente inclusive al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado sexto de la Secretaría Municipal, en un solo sobre cerrado y lacrado, que se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un grupo de sesenta fosas temporales en el Cementerio Municipal de Cuenca».

La apertura de los sobres se verificará en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, prosiguiendo el desarrollo de la subasta en la forma establecida en el artículo 34 y siguientes del Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del mismo Reglamento también en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un grupo de sesenta fosas temporales en el Cementerio Municipal de Cuenca», se comprometo, en nombre, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 29 de julio de 1964.—El Alcalde Presidente.—4.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento y mejora del alcantarillado y red de agua.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 del pasado mes de junio, se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento y mejora del alcantarillado y red de agua de la calle Vázquez López y plaza de Alcalde de Coto Mora de esta capital, en el trozo comprendido entre la esquina de la calle Calvo Sotelo y la avenida de Italia, según el proyecto confeccionado al efecto por el Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos y señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1963.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es de ochocientas cuarenta y seis mil novecientas setenta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (846.978,26 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de treinta días siguientes a la adjudicación definitiva y se realizarán en el de doce meses a partir de dicha fecha. El plazo de garantía será de seis meses a partir de la fecha de la recepción provisional.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto refundido de urbanismo del año 1964 y que ha sido aprobado por la Superioridad.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de veintium mil ciento setenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (21.174,45 pesetas).

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de cuarenta y dos mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con noventa céntimos (42.348,90 pesetas); y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en algunas de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por

100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 40 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de 6 pesetas (número 60 de la tarifa) y reintegrada con un timbre municipal de 5 pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberá entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposiciones deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de renovación del pavimento y mejora del alcantarillado y red de agua de la calle Vázquez López y plaza de Alcalde Coto Mora de esta capital».

A cada pliego de licitación deberán acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella, ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, lo poderes y documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación, o en su defecto por el Letrado Asesor de la misma. Además, deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en

esta Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y el Secretario de la Corporación que dará fe, el día y hora que se señale y deberá mediar por lo menos veinte días entre el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y el acto de su celebración.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de renovación del pavimento y mejora del alcantarillado y red de agua de la calle Vázquez López y plaza de Alcalde, Coto Mora de esta capital, en el trozo comprendido entre la esquina de la calle Calvo Sotelo y la avenida de Italia, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva, de de
(Firma del proponente.)

Huelva, 28 de julio de 1964.—El Alcalde.—El Secretario.—4.571-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Adelaida Muro (tramo comprendido entre la calle de Camariñas y final).

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 15 del corriente mes, se convoca subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Adelaida Muro (tramo comprendido entre la calle de Camariñas y final), con arreglo a las condiciones y precios que sirvieron de base para la primeramente convocada.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Lo-

cal y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas setenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (276.673,92), como máximo.

Para todo lo demás, relativo a la presentación de proposiciones y documentación exigida para poder optar a la subasta, modelo de proposición y fianza provisional, se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 1 y 19 de junio del corriente año, respectivamente.

La Coruña, 23 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de La Gramela, primer tramo, de esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 15 del corriente mes, se convoca subasta pública, por segunda vez, para contratar las obras de pavimentación de la calle de La Gramela, primer tramo, de esta ciudad, con arreglo a las condiciones y precios que sirvieron de base para la primeramente convocada.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas ochenta mil ochocientos dieciocho pesetas con quince céntimos (280.818,15 ptas.), como máximo.

Para todo lo relativo a la presentación de proposiciones y documentación exigida para poder optar a la subasta, modelo de proposición y fianza provisional, se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 25 de mayo y 16 de junio del corriente año, respectivamente.

La Coruña, 23 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.566-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix de Sentmenat y Guell (expediente 11.296).

Domicilio: Vía Augusta, 80, segundo primera, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oñar.

Término municipal en que radican las obras: Quart (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría

de Aguas, sitas en Barcelona (vía Layetana, 33, séptimo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—1.144-D.